



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 359/2015
Bahía Blanca, 14 de Septiembre de 2015

VISTO:

El Expediente **502/2015**, referente a la solicitud de equivalencia con la asignatura **Obstetricia y Ginecología, Código 20063** del Plan de Estudio de la Carrera de Medicina con la rotación realizada por la estudiante **IRIARTE, LUCIA LU 96604** en la **Universidad de Guadalajara, México** mediante el **Programa JIMA**

CONSIDERANDO:

La conformidad de la Comisión Curricular sobre la equivalencia de la asignatura

Que el responsable de la asignatura de **Obstetricia y Ginecología** de esta Carrera de Medicina, Médico José Luis Castaldi, reconoció la equivalencia;

La metodología implementada para incorporar calificaciones obtenidas en instituciones de educación superior en el exterior en el Anexo II de la RES CSU-370/2013

La tabla de equivalencias de calificaciones que figura en el Anexo I de la RES CSU-653/2015

Lo aprobado en sesión plenaria del 9 de Septiembre.


POR ELLO:

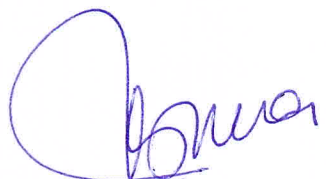
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º) Otorgar la siguiente equivalencia a la alumna **LUCIA IRIARTE (LU 96604)**

Universidad de Guadalajara Carrera: Medicina			UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Carrera: Medicina	
Asignatura	Calificación	Se otorga equivalencia	Asignatura	Calificación
Ginecología y Obstetricia, Código RC 142	100 (Escala 0-100)	Por	Extracurricular Internacional I CS	10
Clínica de Ginecología y Obstetricia, Código RC 127	100 (Escala 0-100)			
Trabajo Comunitario, Código SP 137	100 (Escala 0-100)			

Artículo 2º) Comuníquese al interesado y gírese a la Dirección de Alumnos y Estudios, a sus efectos.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADEMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD